



la declaracion de soldados y suplentes, no pudiendo
verificarse el referido servicio en los dias
mencionados en el Real decreto del Primero
de Agosto del Presente año por encontrarse

el facultativo de Grangia ausente de esta poblacion
se ignora el dia que podra regresar a esta

Tambien expusimo un Memorial del Pedro
Vivanco Lajaz, relativo aqua para el Secretario de esa
Corporacion le libre Certificacion, si su visto
Julgamiento Vivanco que salio soldado el año de mil
ochocientos treinta y uno el que se acuerda y acuerda
an laia, en la qual represento el dia veinte
y cuatro de Junio de mil ochocientos treinta y un
en que fuo apremiado el treinta de Agosto de
mil ochocientos cuarenta y uno, permanencie-
do en ese tiempo en algunas filas faciendo
una visita acomodaron quipo el Secretario de este
Ayunt. le libre Certificacion en la qual se
manifiesta que esta corporacion, no habiendo
noticia alguna de que el referido Julgamiento
vivanco Lajaz ayga pertenecido a filas facien-
do, y en que fuo preso el treinta de Agosto de
mil ochocientos cuarenta y uno en las viñas
que teniendo otra cosa que tratar. Se conoce es-
te acta firmando esto los señores que la fir-
maron y hacen acerto de que yo el secretario
no Certifico = Juan Antoni Martorell

Juan Antoni Juan Bautista

Olivaz

Giner

Rabida y querido

